

Francesc de Carreras

Inútil, vacía y mal tramitada

La reforma del artículo 135 de la Constitución, emprendida por el PSOE y el PP en pleno agosto y por sorpresa, es jurídicamente inútil y vacía, además de estar parlamentariamente mal tramitada.

La reforma es inútil porque sus finalidades pueden ya alcanzarse con la legislación vigente, tanto estatal como europea. La ley de Estabilidad Presupuestaria establece detallados límites a la deuda pública y al déficit. Si había que retocar algún aspecto bastaba con cambiar la ley, no hacía falta reformar la Constitución. Asimismo, cuando menos desde 1997, la legislación de la Unión Europea, de directa aplicación en los estados miembros, establece también límites a su endeudamiento. Por si hacía falta algo más, una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, aprobada el pasado 20 de julio, justificaba constitucionalmente las competencias del Estado para establecer límites al endeudamiento de todas las administraciones públicas, también las autonómicas y locales.

Por tanto, no había urgencia alguna para un cambio constitucional: el Estado ya tiene total capacidad para regular esta materia, sometido siempre, por supuesto, a la legislación europea. Ahora bien, si se quería

establecer una barrera constitucional que impidiera la actuación irresponsable de gobiernos y parlamentos, y ello debía hacerse ya para tranquilizar a las instituciones europeas, bastaba con establecer un compromiso entre el PSOE y el PP para que, tras las elecciones, iniciaran una reforma constitucional.

Pero, además, la propuesta de reforma del artículo 135, a pesar de ser un texto extenso, está casi vacío de contenido: establece proclamaciones retóricas de escasa efectividad (apartado 1), remite a la legislación europea (apartados 2 y 3), mantiene los actuales preceptos constitucionales (apartado 3), recoge lo ya establecido en

la jurisprudencia del TC (apartado 6) o renvía a una futura ley orgánica el meollo de lo que se pretende regular (apartados 2 y 5). Además, entre las excepciones que permiten rebasar los límites de deuda, se prevé la situación de recesión económica, un coladero por el que se pueden llegar a desnaturalizar todos los demás objetivos. Por último, aunque la ley orgánica debe aprobarse antes del 30 de junio del 2012, el límite al déficit estructural no entra en vigor hasta el 2020, pudiendo ser revisado, según el acuerdo PSOE-PP, en el 2015 y el 2018. Todo ello un prodigio de vague-



JAVIER AGUILAR

dad e indeterminación: ¿de verdad esta reforma dará seguridad a las instituciones europeas y a los mercados financieros?

Finalmente, el procedimiento legislativo de lectura única, por el que se tramita la reforma, hace que entremos decididamente en las arenas movedizas de la inconstitucionalidad. Se trata de un procedimiento legislativo excepcional: el proyecto no puede ser objeto de enmiendas al articulado, sino sólo a la globalidad del texto, y no está sometido al trámite de comisión, sino que se presenta directamente al pleno. En definitiva, prácticamente no se debate. De acuerdo con los preceptos que lo regulan en los reglamentos del Congreso (artículo 150) y del Senado (artículo 129), sólo puede utilizarse cuando lo permitan la naturaleza o la simplicidad

de su texto. ¿Puede reformarse la Constitución por tal procedimiento?

En todo caso, fue utilizado en la anterior y única reforma constitucional, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, porque respondía al criterio de simplicidad: sólo había que intercalar los términos “y pasivo” en el artículo 13.2, para adecuar la Constitución al tratado de Maastricht. Es obvio, en este caso, que no se cumplen ninguno de los dos presupuestos: ni la naturaleza ni la simplicidad. Por tanto, el procedimiento no parece constitucionalmente adecuado, lo cual puede afectar, de acuerdo con reiterada jurisprudencia (de la STC 99/1987 a la STC 103/2008), a la constitucionalidad de la reforma. Además, el artículo 155 del reglamento del Senado da por supuesto que se pueden enmendar los artículos del proyecto de reforma constitucional, con lo cual se excluye tácitamente el procedimiento de lectura única. Todo ello debería hacer reflexionar a la dirección de las cámaras: no se puede llevar a cabo una reforma constitucional con dudas fundadas de inconstitucionalidad.

Pero las prisas siempre son malas consejeras y las reformas constitucionales, independientemente de si se está o no de acuerdo con la cuestión de fondo, han de ha-

cerse con consenso y respetando las normas. Este era el espíritu del acuerdo del Consejo de Ministros del 4 de marzo del 2005, al pedir un informe al Consejo de Estado sobre otra reforma constitucional. Por un lado, decía el acuerdo, es necesario que “las alternativas propuestas hayan sido suficientemente maduras y sean consecuencia de un diálogo sostenido y sereno entre las fuerzas políticas y con la sociedad”. Por otro, “es condición imprescindible que las reformas se lleven a cabo respetando escrupulosamente los mecanismos establecidos en la Constitución, pues el respeto a las reglas y a los procedimientos prefigurados forma parte de la esencia misma de la democracia”. Nada que ver, pues, con el espíritu desde el que se aborda la reforma actual.●

Lluís Foix



Una iniciativa insólita

Es insólito el hecho de que un grupo de multimillonarios franceses haya tomado la iniciativa de pagar más impuestos y así contribuir a un mayor reequilibrio económico y social. La propuesta ha sido bien acogida por otros colegas millonarios en Alemania, Estados Unidos y en el primer mundo. No me consta que haya creado gran entusiasmo en las fortunas de nuestro país, pero sospecho que los patrimonios más notables harán algún gesto para mostrar la cara más humanitaria y solidaria de la riqueza.

De alguna manera, estamos volviendo a ciertos rasgos del capitalismo victoriano en el que el aumento de los ingresos de minorías muy reducidas es inversamente proporcional a la reducción de las posibilidades de trabajo y a los sueldos aceptables en caso de mayorías que corren el riesgo de ser excluidas sin posibilidad de entrar o volver al circuito de la producción.

No es nuevo el interés y la generosidad de multimillonarios que han dedicado buena parte de sus fortunas a causas altruistas, culturales y de promoción social. La familia Rockefeller,

La propuesta de multimillonarios franceses para pagar más impuestos refleja una nueva realidad

los Guggenheim, Warren Buffett y Bill Gates son algunos de los nombres que se han distinguido en dedicar parte de sus patrimonios a causas nobles a cambio, lógicamente, de fuertes reducciones fiscales en sus negocios.

Lo nuevo es que haya sido un colectivo de multimillonarios franceses el que haya propuesto esta medida con carácter voluntario anunciándola a los cuatro vientos. Ignoro qué ha podido mover a esos personajes a adoptar este insólito y generoso gesto.

Se me ocurre que el ser muy rico debe tener sus problemas, tal como se relata en la literatura universal, en la Biblia e incluso en los entornos más próximos que vemos expresados en los diarios, radio y programas de televisión en los que reciben críticas muy hostiles los que se presentan como grandes acaudalados.

La riqueza no suele ser ostentosa ni chulesca. El que es rico no lo dice, como tampoco a nadie sensato se le ocurre proclamar que es feliz o inteligente. Todos estos rasgos ya se ven y no hace falta exhibirlos. Un aspecto nuevo en el mundo de hoy es la actividad de las redes sociales que transmiten ideas, imágenes, informaciones, opiniones y pueden llegar hasta los secretos de los gobiernos y las empresas como se ha demostrado en el caso de Wikileaks de Julian Assange.

Es cierto que las medidas de ajuste y recortes que los gobiernos nos anuncian día sí y otro también debilitan a las ya enflaquecidas clases medias. Todo sea para reducir el déficit que habíamos creído que no tenía límites. Pero podría ser que la decisión de los multimillonarios franceses responda también a la transparencia automática a la que todos estamos sometidos. Hasta ahora eran los gobiernos los que podían actuar como el Gran Hermano orwelliano. Ahora hasta los excluidos pueden hacerlo.●

Laura Freixas

La actualidad

Este verano he hecho un experimento: desconectarme de la actualidad. Estuve en una casa de campo perdida entre girasoles y viñedos en el sur de Francia, a varios kilómetros del pueblo más cercano, sin televisión, sin prensa, sin internet... y medio por pereza, medio por curiosidad, decidí no hacer ningún esfuerzo por saber lo que pasaba en el mundo. A fin de cuentas, así es como ha vivido mucha gente durante gran parte de la historia: sin conocer nada más que el aquí y el ahora. Lo cual implica una manera de estar en el mundo muy distinta de la nuestra. Nosotros vivimos en el cambio permanente: noticias, decisiones, desplazamientos; y es en términos de cambio -proyecto, avance, logro- como definimos nuestra identidad. Una vida rural es todo lo contrario: está arraigada en un es-

pacio fijo y un tiempo repetitivo, cíclico. Viniendo de una ciudad tan bulliciosa como Madrid, me ha fascinado pasar varias semanas en un paisaje quieto y silencioso, sin más movimiento que el casi imperceptible -y cada día idéntico- del reptar de las sombras y el lento volverse de los girasoles. Mi única excursión ha consistido en visitar un pueblo llamado Nant en que un familiar lejano, combatiente primero republicano y luego en la resistencia francesa, fue fusilado por los alemanes en agosto de 1944.

Me había ido de vacaciones justo después de la matanza de Utoya -¿qué pasó luego?; no sé, ya no se habla de eso-; regreso con la caída de Gadafi, sin saber tampoco qué ha pasado justo antes. Por un momento, la actualidad se me aparece como una caprichosa sucesión de acontecimien-

tos sin sentido; echo de menos el mundo inmóvil, fuera del tiempo, del que he disfrutado unas semanas. Pero pienso en Nant, ese lugar tan pacífico, tan idílico... invadido un día por los nazis; pienso en Irene Nemirovsky, cuya magnífica *Suite francesa* (ed. Salamandra) -que cuenta la llegada de los alemanes a un pueblecito francés en 1940- he leído este verano; pienso en el estremecedor y bellísimo *Diario* (ed. Anagrama) de Hélène Berr, que también vivía tranquilamente en Francia y que como Irene Nemirovsky murió en un campo de concentración... y pienso que ya no es posible -si alguna vez lo fue- vivir fuera del mundo: aunque queramos olvidarla, la actualidad termina por encontrarnos.●